

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-129960-00004-0000

Folio: 2008-02-04 16:25:27 Dep: 2020 NULCRACION:
Tm: 3 MUELLO Lva: 1 REGISTRO
Art: 44 RESPUESTA ALQUE Folio: 36

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 05 – 129.960

TÍTULO: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA"

SOLICITANTE: JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 3352 del 27 de noviembre de 2008

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, en mi condición de apoderada del señor **JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad del Concepto Técnico No. 3352 notificado mediante Oficio No. 14965 del 27 de noviembre de 2008 y del cual se solicito prorroga.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

1.1 Objeciones con relación a la claridad de la descripción y de las reivindicaciones.

El Examinador Técnico de Patentes expresa en su concepto que el texto de la descripción de la solicitud presenta defectos en algunos términos y numerales de referencia que no concuerdan con los que aparecen en las figuras anexas; lo mismo ocurre con las reivindicaciones que se deben modificar de acuerdo a las correcciones y/o aclaraciones de la descripción.

Por lo anterior la solicitud no cumple con los requisitos exigidos en los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

R/: De acuerdo a las sugerencias del Examinador Técnico de Patentes nuestro poderdante modifica y aclara la descripción de la invención teniendo en cuenta lo siguiente:

- La expresión "evitándose así que sean adulteradas y irrellenables", se modifico por "evitándose así que sean adulteradas y rellenables."
- Se eliminaron los números de referencia que se habian mencionado en los antecedentes de la invención.
- Se eliminó el término lineer y se dejo solamente la expresión anillo de acople (10).
- Se modificaron las expresiones anillo circular (16) y anillo circular (10) por anillo de retención (16) del cuerpo vertedor (1) y anillo de acople (10) entre las dos secciones superior e inferior que componen el cuerpo vertedor (1).
- Se amplió la descripción del ensamble de las diferentes partes que componen el dispositivo de cierre para botella, así como se acoplan las secciones primera y segunda por medio del cuerpo cilindrico (9) para formar el cuerpo vertedor (1).
- Se aclara que la zona roscada (27) de la página 25 corresponde al numeral de referencia (26), es decir, queda zona roscada (26).
- Se aclara que el cuerpo ligeramente cónico (2) es realmente un cuerpo cilindrico (2) el cual se corrigió en todo el texto de la descripción y reivindicaciones.
- Se adjuntan nuevas Figuras 10 vista en despiece del Dispositivo de cierre para botella de la invención y Figura 11 vista en corte del Dispositivo de Cierre de la invención ensamblado en el cuello de la botella donde se aprecia más claramente como se acoplan las partes que componen el dispositivo sobre el cuello de la botella.
- En la Figura 1 se indicaron los diferentes detalles o partes del dispositivo con los números de referencia, que no se encontraban en la Figura 1 inicialmente presentada.
- En la Figura 5 se eliminó el detalle del centro de la subtapá rosca (4).
- En la Figura 9 se aclaró a que parte corresponde el numeral 12, quedando acorde con el que aparece en la Figura 8.

Con respecto a las objeciones a las reivindicaciones se aclaró lo relacionado

60 60
con:

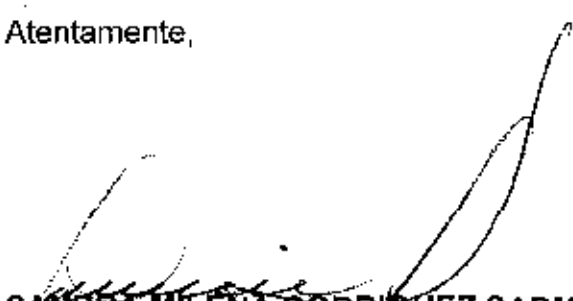
- En la Reivindicación 1 se corrigieron las expresiones objetadas en la descripción de la invención así como en las demás reivindicaciones; además se aclaró la expresión: "grupo de estrías verticales (24)" por grupo de estrías (24) en posición perpendicular al anillo de seguridad (5)", "ligeramente", "pequeña" y "lineer".
- Se cambió la expresión "una tapa más pequeña" por "una tapa más pequeña que la tapa (3)" de la Reivindicación 3 y de la descripción de la invención.
- Por lo tanto se modificó todo el capítulo reivindicatorio.

Por lo expresado anteriormente, el solicitante pone a consideración del Despacho lo siguiente:

- **NUEVA DESCRIPCION** en veinticinco (25) folios.
- **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de cinco reivindicaciones en dos (2) folios.
- **NUEVO RESUMEN** en un (1) folio.
- **NUEVAS FIGURAS 1 a 11 inclusive** en cinco (5) folios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, estamos dando cumplimiento a las exigencias del Concepto Técnico No. 3352 del 27 de noviembre de 2008; por lo tanto solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Modelo de Utilidad titulada: "**DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA**" a nombre del señor **JOSE ANIBAL CIFUENTES SANCHEZ**

Atentamente,



SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 51.959.139 Bogotá
T.P. No. 74.179 C.S.J.

Anexo: Lo anunciado.

DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLA

SECTOR TÉCNICO.

La presente invención se refiere a un Dispositivo de Cierre para Botella, el cual sirve para garantizar la seguridad del contenido de las mismas, principalmente los licores, evitándose así que sean adulteradas y rellenables.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente existen diferentes tipos de tapas, cierres y dispensadores con el fin de evitar que se adulteren los líquidos, principalmente licores que se envasan en botellas, tal como a continuación describimos:

1. *Solicitud de Convalidación*
Expediente No. 92-121.931 titulado "Dispositivo para cerrar botellas y para impedir que se las vuelva a llenar fraudulentamente" a nombre de Angelo Guala Di Piergia como e Roberto Guala & Co. S.A.S., publicada en la Gaceta No. 145 del 28 de octubre de 1970, patente de Invención concedida mediante resolución No.649 del 8 de junio del 1.971, solicitud de dominio público.
2. Expediente No. 92-241.842 titulado "Cierre para botella" a nombre de Angelo Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 322 del 30 de agosto de 1986, patente de Invención concedida mediante Resolución No 2453 del 11 de abril de 1989. Cierre

62

que comprende en una sola pieza, un tapón tipo capucha con una rosca interior, un collar que se extiende coaxialmente en prolongación del tapón tipo capucha, con dientes axiales interiores y un resalte circunferencial interno, una línea de debilitamiento entre el tapón y el collar, un rebaje practicado circunferencialmente dentro del tapón tipo capucha en las proximidades de la línea de debilitamiento, y una serie de lengüetas que sobresalen del collar hacia el interior del mismo.

3. Expediente No. 92-242.617 titulado "Dispositivo de válvula para cerrar botellas, de tipo especial para impedir volver a llenarlas" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 339 del 20 de octubre de 1988, Patente de Invención concedida mediante Resolución No. 1934 del 12 de marzo de 1990 y mediante Resolución No. 30.171 del 30 de noviembre de 2.004, se niega la prórroga de la patente No. 23.079 y el traspaso solicitado a favor de la sociedad Guala Patents B.V.; y además, se niega la inscripción del contrato de licencia de uso a favor de la sociedad Tapas Albert Ltda., solicitud. Dispositivo de válvula que incluye un cuerpo tubular fijo a la boca de la botella, una base del obturador acoplado en el cuerpo tubular en la extremidad que mira hacia la botella, un fondo formado en el cuerpo tubular en la extremidad opuesta y provisto de orificios o aberturas, un obturador de hongo que tiene una cabeza y un vástago o perno y es coaxialmente móvil en el cuerpo tubular, una tapa con caperuza atornillada sobre el cuerpo tubular, y un apéndice tubular que sobresale hacia el interior de la tapa con caperuza.
4. Expediente No. 92-289.869 titulado "Cierre de Garantía para botellas de licor y similares" a nombre de Guala S.p.A.,

63 63

publicada en la Gaceta No. 348 del 9 de noviembre de 1989, Patente de Invención, se declaro la caducidad del título de concesión de patente mediante Resolución No. 29.475 del 29 de noviembre de 2004. Cierre para botellas que incluye un dispositivo dispensador, una tapa de caperuza, una banda unida a la tapa caperuza mediante una linea de debilitamiento, caracterizado por el hecho de que dicha tapa de caperuza es de espesor delgado, rematada por una sobretapa de caperuza, con un fondo y una pared tubular de espesor delgado, calzada sobre dicha tapa de caperuza.

5. Expediente (No.) 92-356.516 titulado "Un dispositivo para cerrar botellas, destinado en particular a botellas para bebidas costosas" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta No. 396 del 15 de febrero de 1993, patente de Invención concedida mediante resolución No. 26.002 del 14 de octubre de 2000, certificado (No.) 24.641 vigente desde el 4 de marzo de 1.992 hasta el 4 de marzo de 2012. Dispositivo que comprende un cuerpo vertidor de la botella, un tapón apropiado para ser embonado al cuello de la botella y un tapón que se acopla de manera desmontable al cuerpo vertidor, el tapón forma una sola pieza con la camisa tubular exterior y la porción anular exterior, están unidos a medios de sellado, caracterizado por que los medios de sellado comprenden un anillo exterior frangible que vincula entre si la camisa y la porción anular exterior del collarín. El anillo tiene forma de C con lados opuestos que sostienen escalones opuestos tanto en la camisa como en la porción anular. Posee un grupo de válvulas para impedir el relleno fraudulento de la botella con dos esferas de vidrio.

6. Expediente (No) 92-369.305 titulado "Un cierre a prueba de manipulación indebida para botellas y similares" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 403 del 28 de junio de 1994, Patente de Invención concedida mediante resolución No. 649 del 3 de mayo de 1995, certificado (No) 24.803 vigente desde el 15 de octubre de 1.992 hasta el 15 de octubre 2.012. Un cierre para botellas que comprende un cuerpo cilíndrico, una tapa, una conexión roscada entre la tapa y el cuerpo cilíndrico para desenroscar y enroscar la tapa sobre el cuerpo cilíndrico, y una banda a prueba de manipulaciones indebidas que se fabrica de manera unitaria con la tapa por medio de una línea de debilitamiento; el cierre comprende una pluralidad de dientes que se distribuyen alrededor del cuerpo cilíndrico y una pluralidad de levas que se distribuyen alrededor de la banda, cada leva se localiza antes de un diente respectivo en la dirección de desenroscado de la tapa e interfiere con el diente durante la operación de desenroscado, para desplazarse hacia fuera y deformar la banda hacia una proyección. Sobre la banda entre la primera leva y el último contra diente se encuentra un puente de ruptura, el cual se rompe en el desenroscado y la banda se abre en una configuración parecida a una C, quedando unida al cierre de un solo lado.
7. Expediente (No) 95-52.507 titulado "Cierre de Seguridad para botellas y similares" a nombre de Guala Patents B.V., publicada en la Gaceta (No) 452 del 15 de octubre de 1997, patente de Invención concedida mediante resolución (No) 21.966 del 31 de agosto de 2000, certificado (No) 26.393 vigente desde el 7 de noviembre de 1995 al 7 de noviembre de 2.015. El cierre comprende un cuerpo vertedor, un manguito cilíndrico que tiene

un aro o borde circular interno para retener el cuerpo vertedor, una tapa, un acoplamiento roscado entre la tapa y el cuerpo vertedor para el atornillado y desatornillado de la tapa, y una banda de seguridad, que comprende un anillo el cual se fija a la tapa por medio de una línea debilitada, dientes externos que son formados sobre el manguito cilíndrico y dientes internos opuestos que son formados sobre el anillo para ponerse en contacto con los dientes cuando la tapa es desatornillada por primera vez; el anillo se divide en al menos dos porciones y los dientes externos se forman en un rebajo en el manguito cilíndrico definido por un ángulo inclinado.

8. Expediente No. 96-35.362 titulado: "Cierre de seguridad para una botella" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la gaceta No. 465 del 3 de septiembre de 1998, patente de invención concedida mediante resolución No. 25.937 del 30 de noviembre de 1999, certificado No. 26.635, vigente desde el 5 de julio de 1.996 hasta 5 de julio de 2.016. Corresponde a la Patente Española No. ES21333063 publicada el 16 de agosto de 1999, donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT MI95 A 001448 del 6 de julio de 1995. El cierre de seguridad para botella está provisto de un collar, del tipo que comprende un cuerpo de vertido que tiene una brida, un tapón roscado y un manguito hechos de una sola pieza e interconectados por medio de una línea de rasgado, un acoplamiento de rosca entre el tapón de rosca y el cuerpo de vertido, un borde formado dentro del manguito y que se superpone sobre la brida, y unos medios anti-retirada asociados con el manguito para retener el cierre de seguridad sobre la botella; el cierre comprende una pieza inserta anular que está insertada en el manguito y tiene

una sección esencialmente con forma de C, con una trasera y dos alas, superponiéndose las alas sobre la brida y el collar respectivamente.

9. Expediente (No) 97-15.475 titulado: "Cierre de garantía para botellas y similares" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 465 del 3 de septiembre de 1998, patente de invención concedida mediante resolución (No) 40643 del 30 de noviembre de 2001, Certificado (No) 26.849 vigente desde el 21 de marzo de 1.997 hasta 21 de marzo de 2.017. El cierre comprende una tapa de caperuza y una banda de garantía, que constituyen una pieza única, una línea de debilitamiento formada entre la tapa de caperuza y la banda de garantía, una rosca formada en la tapa de caperuza, en acoplamiento roscado con una rosca de la botella, y salientes formados en la banda de garantía, en acoplamiento contra un resalte definido por un collar de la botella, para retener axialmente la banda de garantía en la botella; donde el cierre comprende una pluralidad de lengüetas que sobresalen de la banda de garantía, dispuestas circunferencialmente y vueltas hacia la tapa de caperuza, teniendo algunas lengüetas una longitud prefijada para acoplarse con los respectivos extremos de cabeza al resalto y constituir dichos salientes, y teniendo algunas lengüetas una longitud mayor, de manera que sobrepasan la línea de debilitamiento en un tramo que tiene una longitud prefijada e interfieren con el collar.

10. Expediente (No) 98-31.432 titulado: "Un cierre de seguridad para una botella" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta (No) 495 del 1 de septiembre de 2000, Patente de

Invención concedida mediante resolución No. 5170 del 19 de marzo de 2004, certificado No. 28.009 vigente desde el 3 de junio de 1.998 hasta 3 de junio de 2.018. El cierre de seguridad comprende una tapa que tiene una rosca interna que casa con una rosca externa sobre una botella, la tapa se conecta, por medio de una línea de debilitamiento, con un manguito restringido tanto angular como axialmente sobre la botella, caracterizada en que la rosca interna tiene un número grande predeterminado de inicios, y en que medios de guía se forman en el manguito y se hacen casar con medios de guía que casan sobre la botella para poder orientar la tapa y el manguito angularmente en relación a la botella cuando la tapa y el manguito son ajustados axialmente sobre la botella.

11. Expediente No. 98-62.862 titulado: "Un cierre perfeccionado con un sello de garantía para botellas, en particular para botellas que contienen bebidas de valor" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta No. 495 del 1 de septiembre de 2000, Patente de Invención concedida mediante resolución No. 14695 del 29 de junio de 2004, certificado No. 28.010 vigente desde el 27 de octubre de 1.998 hasta 27 de octubre de 2.018. Corresponde a la Patente China No. CN1090139C publicada el 27 de diciembre de 2000, donde se reclama prioridad de la solicitud italiana No. IT1997MI02423 del 28 de octubre de 1997. El cierre con sello de garantía para botellas comprende un grupo vertedor susceptible de ser anclado al cuello de la botella, y un tapón que se vincula, de forma inamovible, con el grupo vertedor, siendo solidario con el tapón, un capuchón tubular externo que cubre al tapón y al grupo vertedor, siendo el capuchón solidario con el tapón; se caracteriza por el hecho de

comprender medios de vinculación axial y rotacional del capuchón con el grupo vertedor, en correspondencia con una porción inferior del capuchón, y por el hecho de que entre dicha porción superior y la citada porción inferior del capuchón, se encuentra intercalada una faja anular intermedia rompible, que forma una sola pieza con las citadas porciones del capuchón.

12. Expediente (No) 99-47.642 titulado "Dispositivo de cierre anti fraude" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta (No) 495 del 1 de septiembre de 2000, patente de Invención concedida mediante resolución (No) 20.083 del 22 de agosto de 2005, vigente desde el 8 de julio de 1999 hasta el 28 de julio de 2019. El dispositivo de cierre tiene una abertura dispuesta en el extremo de un cuello que se extiende a lo largo de un eje longitudinal (X-X) y un ducto al interior del cuello que tiene por lo menos una primera porción con un diámetro (D2) mayor que (D1) de la porción inmediatamente adyacente a la abertura, el dispositivo cierre comprende un cuerpo de vertido que tiene una cavidad de axial interna y que está posicionada en la abertura y se proyecta axialmente hacia fuera de la misma con un agujero de vertimiento, un elemento de conexión libre para moverse axialmente en la cavidad del cuerpo de vertido, medios de fijación para conectar el cuerpo de vertido al del contenedor, y una tapa removible, y una tapa removible, sobre el cuerpo de vertido para sacar y abrir el agujero de vertimiento una capa externa dispuesta sobre y encerrando la tapa, un vástago de axial que guía y está portado por la tapa externa y cara hacia el cuerpo de vertido, un ducto axial en el cuerpo de vertido y un agujero axial en el elemento de conexión para encerrar el vástago axialmente cuando la capa y la capa externa

68

está posicionada axialmente sobre el cuerpo de vertido para poder cerrar el agujero, caracterizado en que el dispositivo de cierre comprende un manguito con una primera porción axial conectado al cuerpo de vertido y con una segunda porción axial que se extiende al interior del cuello en la primera porción del mismo, adyacente a la abertura, un elemento tubular insertado en la segunda porción del manguito y conectado al mismo,...

13. Expediente No) 99-48.376 titulado "Un Dispositivo de cierre con un sello para un contenedor para líquidos" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta No. 498 del 27 de noviembre de 2000, patente de Invención concedida mediante resolución No. 20.111 del 22 de agosto de 2005, vigente desde el 30 de julio de 1999 hasta el 30 de julio de 2019. Corresponde a la patente publicada No. WO007898 del 17 de febrero de 2000, donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT1998MI01807 del 31 de julio de 1998. Dispositivo de cierre para líquidos con una boca situada en el extremo de un cuello que se extiende axialmente desde el cuerpo del contenedor, comprende un miembro de vertimiento que tiene una cavidad interna y una abertura de vertimiento y la cual está posicionada sobre la boca y se extiende coaxialmente en relación con el cuello, un miembro de cierre dispuesto a la cavidad del miembro de vertimiento y que se mueve axialmente en relación con un tope anular para permitir que el líquido salga y para impedir la admisión fraudulenta del líquido, una tapa para abrir y cerrar la abertura de vertimiento, lo mismo que medios de sellado removibles para permitir la abertura inicial de la tapa, caracterizada en que los medios de sello comprenden una cubierta ajustada sobre la tapa y que se extiende axialmente,

70 70

con un manguito desde la tapa superior de la tapa más allá de la región en la cual el miembro de vertimiento está sobre el cuello del contenedor, a la cubierta tiene por lo menos de líneas de debilidad para el desgarramiento de la región dispuesta entre las líneas, las líneas se extienden axialmente a lo largo del manguito, por lo menos desde el nivel de la abertura de vertimiento sustancialmente tan lejos como la región en la cual el miembro de vertimiento se monta sobre el cuello, por lo menos una línea de debilidad que se extiende circunferencialmente alrededor del manguito que intercepta por lo menos una de las líneas constituyentes del par de líneas axial en una posición correspondiente a la región en la cual el miembro de vertimiento se monta sobre el cuello, la línea de debilidad circunferencial y el par de líneas de debilidad axiales están formadas sobre la superficie interior de la cubierta, una lengüeta de la cubierta está suministrada en la parte superior, adyacente a la tapa, para el alargamiento de la región dispuesta entre las líneas de debilidad axial llevando a cabo el desgarre de la porción del manguito a lo largo de la línea de debilidad circunferencia.

14. Expediente (No.) 99-54.515 titulado "Un cierre con un anillo de seguridad para un contenedor para líquidos" a nombre de Guala Clausures S.p.A., publicada en la Gaceta (No.) 504 del 29 de mayo de 2001, solicitud de patente de invención que se encuentra pendiente para estudio de fondo. Un cierre para un contenedor para líquidos con una boca situada en el extremo de un cuello que se extiende axialmente desde el cuerpo del contenedor, que comprende un miembro de vertimiento que tiene una cavidad interna y una abertura de vertimiento y la cual

está ubicada sobre la boca y se extiende coaxialmente con relación al cuello, un miembro de válvula dispuesto dentro de la cavidad del miembro de vertimiento y que es movable axialmente con relación a una saliente anular para permitir que el líquido se salga y para evitar la admisión fraudulenta del líquido, un retenedor para la abertura y cierre de la abertura de vertimiento un manguito encerrado en el interior del retenedor y fijado a este, el manguito tiene medios de rosca para conexión con rosca a la pared externa del miembro de vertimiento, así como también un anillo que tiene la función de un sello de seguridad y que puede ser roto al desenroscar el retenedor en la abertura inicial del contenedor, caracterizado porque el retenedor y el manguito tienen medios para el acople mutuo por medio del movimiento axial, en que el anillo está conectado, mediante puentes rompibles, a un borde libre del manguito que esta ajustado en el retenedor, el anillo tiene una pluralidad de proyecciones radiales que se enfrentan hacia la pared externa del miembro de vertimiento, que se extiende circunferencialmente y se espacia a distancia, la pared externa del miembro de vertimiento que tiene recesos circunferenciales delimitada por paredes de extremo, cada uno de los recesos siendo tal que encierra una proyección respectiva del anillo.

15. Expediente No. 01-24.803 titulado "Cierre de Botella manejado como unidad simple" a nombre de Guala Clausures S.P.A., publicada en la Gaceta No. 530 del 31 de julio de 2003, solicitud de patente de invención que se encuentra pendiente para estudio de fondo. Cierre de botella que puede ser manipulado como una unidad única, comprende un cuerpo vertedor y un cuerpo de válvula caracterizado en que el cuerpo de válvula

22 92

está restringido directamente sobre el cuerpo vertedor por medios de acoplamiento de ajuste rápido.

Además, se encuentran las siguientes patentes de invención:

1. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 3.937.348 del 10 de febrero de 1976 titulada "SECURITY BOTTLES CLOSURES DEVICE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 67627/74 del 7 de marzo de 1974.
2. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 4.458.817 del 10 de julio de 1984 titulada "CLOSURES WITH INTERNAL SECURITY FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 21643 A/81 del 12 de mayo de 1981.
3. Patente de Invención de Estados Unidos (No.) 4.497.415 del 5 de febrero de 1985, titulada: "NON-REFILLABLE AND INVIOLEABLE BOTTLE-CAP" a nombre de FABRICATION DE MAQUINAS S.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud mexicana No. MX 196169 del 4 de febrero de 1983.
4. Solicitud de Patente de Invención de México (No.) MX 163.826 presentada el 27 de febrero de 1987, concedida el 24 de junio de 1992 titulada "DISPOSITIVO PARA TAPAR UNA BOTELLA DE MANERA IRRELLENABLE", a nombre de MIGUEL ANTONIO ESCARTIN CAMACHO.

5. Solicitud de Modelo de Utilidad Español No. U 8.801.139 presentado el 13 de abril de 1.988, publicado bajo el No. ES 1.006.056 U el 1 de Diciembre de 1988, titulada "CAPERUZA PERFECCIONADA PARA TAPONES IRRELLENABLES" a nombre de COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.,
6. Solicitud de Modelo de Utilidad Español No. U 8.801.985 presentado el 21 de julio de 1.988, publicado bajo el No. ES 1.006.806 U el 1 de enero de 1989, titulado "PRECINTO DE SEGURIDAD PARA TAPONES" a nombre de COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.
7. Patente de Invención de los Estados Unidos No. 4.830.207 del 16 de mayo de 1989 titulada "PILFER-PROOF CLOSURE FOR LIQUEUR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de ANGELO GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. 20631 A/86 del 30 de mayo de 1986.
8. Solicitud de Modelo de Utilidad Español No. U 9.003.269 presentado el 15 de Noviembre de 1.990, publicado bajo el No. ES 1.015.658 el 1 de agosto de 1991, titulado "PRECINTO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA TAPONES" a nombre de COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.,
9. Solicitud de Modelo de Utilidad Español No. U 9.003.612 presentado el 20 de Diciembre de 1.990, publicado bajo el No. ES 1.015.902 el 16 de septiembre de 1991, titulado "TAPÓN PERFECCIONADO" a nombre de COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.

- 74 74
10. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.131.549 del 21 de julio de 1992 titulada "TAMPER-EVIDENT CLOSURES FOR SPIRITS BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) 22330 A/89 del 9 de noviembre de 1989.
 11. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.176.270 del 5 de enero de 1993 titulada "TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A..
 12. Solicitud de Patente de Invención Española (No.) 9.301.460 presentada el 29 de junio de 1.993, publicada bajo el (No.) ES 2.063.708 el 1 de enero de 1.995, titulado "TAPON IRRELLENABLE CON PRECINTO DE GARANTIA" a nombre de JOSE MARIA RECOVER MARIN.
 13. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.244.107 del 14 de septiembre de 1993 titulada "TAMPER-PROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) 11633 A/91 del 29 de abril de 1992.
 14. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 5.246.124 del 21 de septiembre de 1993 titulada "CLOSURES DEVICE FOR BOTTLES, PARTICULARLY INTENDED FOR BOTTLES CONTAINING QUALITY DRINKS" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) MI 91 AA 000565 del 5 de marzo de 1991. Solicitud de Colombia Expediente (No.) 92-356.516, patente de Invención con

75 75

certificado (No.) 24.641 vigente desde el 4 de marzo de 1.992 hasta el 4 de marzo de 2.012.

15. Patente de Invención de Estados Unidos (No.) 5.251.769 del 12 de octubre de 1993, titulada: "TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) MI 91A002754 del 17 de octubre de 1991, equivalente a la EP 537530 publicada el 21 de abril de 1993, Patente de Invención colombiana con Certificado No. 24.803 vigente desde el 15 de octubre de 1.992 hasta el 15 de octubre 2.012.
16. Solicitud de Patente de Invención EPO (No.) 650.902 del 3 de mayo de 1995, titulada: "A TAMPERPROOF CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana (No.) MI 1993MI002327 del 3 de noviembre de 1993.
17. Patente de Invención Colombiana (No.) 26.047 Exp. 95 - 49132 vigente desde el 19 de Octubre de 1995 hasta el 19 de Octubre de 2015 titulada: "TAPONES DE TIPO IRRELLENABLE E INVOLABLE PARA BOTELLAS" a nombre de GRUPO STEVI S.A.
18. Patente de Invención Colombiana (No.) 26.393, (Exp. 95 -052507) vigente desde el 11 de julio de 1995 hasta el 11 de julio de 2015 titulada: "CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS Y SIMILARES" a nombre de GUALA PATENTS B.V., donde se reivindica prioridad de la solicitud EP (No.) 94830531 del 9 de Noviembre de 1994.

- 76 76
19. Patente de Invención de Francia No. 2722478 publicada el 19 de enero de 1.996 titulada "BOTTLE CAP WITH POURER AND SAFETY CLOSURE" a nombre de GUALA S.p.A., la cual reivindica prioridad de la solicitud italiana No. IT1994MI01432 del 8 de julio de 1.994.
 20. Patente de Invención Colombiana (No) 26.635, Exp. 96 -35362 vigente desde el 5 de julio de 1996 hasta el 5 de julio de 2016 titulada: "CIERRE DE SEGURIDAD PARA UNA BOTELLA" a nombre de GUALA S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI 95A01448 del 6 de julio de 1995.
 21. Solicitud de Modelo de Utilidad de España (No) U 9.702.026 presentada el 23 de julio de 1.997, publicada bajo el No. ES 1.037.924 el 1 de mayo de 1998 titulada TAPÓN IRRELLENABLE a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.
 22. Solicitud de Modelo de Utilidad de España (No) U 9.702.027 presentada el 23 de julio de 1.997, publicada bajo el (No) ES 1.037.925 el 1 de mayo de 1998, titulada "TAPÓN IRRELLENABLE" a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.
 23. Patente de Invención de Estados Unidos (No) 5.740.932 del 21 de abril de 1998, presentada el 2 de Noviembre de 1995 a nombre de GUALA PATENTS B.V., titulada "SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE".
 24. Solicitud de Patente de Invención de España (No) 9.900.123 presentada el 22 de enero de 1.999, publicada bajo el (No) ES

77 77

2.155.371 el 1 de mayo de 2001, titulada "CÁPSULA IRRELLENABLE INTERNA PARA GOLLETES DE BOTELLAS" a nombre de TRINIDAD ORTEGA ZARZUELA.

25. Solicitud de Patente de Invención en Colombia Exp. No. 99 - 74.418 titulada: "TAPÓN IRRELLENABLE E INVOLABLE PARA BOTELLAS O RECIPIENTES" presentada el 25 de Noviembre de 1999, a nombre de la Sociedad PLASTICOS DUMEX S.A. DE C.V., la cual se publico en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 532 del 30 de septiembre de 2003, pagina 378. Esta Solicitud es idéntica a la solicitud colombiana Exp. No. 00-98262 del 28 de diciembre de 2000.

26. Solicitud PCT/IT00/00357 presentada el 12 de Septiembre de 2000 y número de publicación WO 01/23265 A1 titulada: "CLOSURES, PARTICULARLY FOR BOTTLES OF TOP-QUALITY LIQUORS" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI99A002006 del 27 de Septiembre de 1999.

27. Solicitud PCT/IT00/00108 del 4 de octubre de 2001 titulada: "BOTTLE CLOSURE FOR BOTTLES OF LIQUOR AND THE LIKE" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 29 de marzo de 2000, publicada el 4 de octubre de 2001 bajo el No. WO 01/72596 A1, equivalente a la solicitud colombiana Solicitud de Patente de Invención en Colombia Exp. No. 01-24.803 titulada: "CIERRE DE BOTELLA MANEJADO COMO UNIDAD SIMPLE" presentada el 28 de Marzo de 2001, a nombre de la Sociedad GUALA CLOSURES S.P.A. donde se

78 78

reivindica prioridad de la solicitud PCT/IT00/00108 del 29 de marzo de 2000.

28. Solicitud PCT/EP01/01970 presentada el 21 de febrero de 2001 y número de publicación WO 01/64538 A1 titulada: "A SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES AND THE LIKE" a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI2000A000368 del 28 de febrero de 2000.
29. Patente de Invención de los Estados Unidos No. 6.276.544 B1 del 21 de agosto de 2001 titulada "SECURITY CLOSURE FOR A BOTTLE" a nombre de GUALA CLOSURES S.p.A., donde se reivindica prioridad de la solicitud italiana No. MI97A1310 del 9 de junio de 1997, la cual corresponde a la solicitud PCT No. PCT/EP98/03240 del 15 de febrero de 2000, publicada bajo el No. WO98/55370 del 10 de diciembre de 1998. Patente Colombiana Expediente No. 98-31.432 vigente desde el 3 de junio de 1.998 hasta 3 de junio de 2.018.
30. Patente de Invención del Japón No. JP2003012002 del 15 de enero de 2003 titulada "METHOD OF FORMING CONTAINER LID HAVING TAMPER-EVIDENT PROPERTY" a nombre de JAPAN CROWN CORK CO LTD.
31. Patente de Invención de los Estados Unidos No. 6.454.126 del 24 de Septiembre de 2002, titulada "ANTI-FRAUD CLOSURE DEVICE", la cual corresponde a la Solicitud PCT No. PCT/EP99/05127 a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 19 de julio de 1999, publicada bajo el No.

79 99

WO00/06461 prioridad de la EP 98830457 del 28 de julio de 1998.

32. Patente de Invención de los Estados Unidos (No.) 6.619.492 del 16 de Septiembre de 2003, titulada "SECURITY CLOSURE FOR BOTTLES OF LIQUOR AND THE LIKE", la cual corresponde a la Solicitud EP 1 127803 A1 a nombre de GUALA CLOSURES S.P.A., presentada el 28 de febrero de 2000, bajo el No. 830142.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Las Tapa~~s~~ con dispensador de líquidos que se encuentran en el estado de la técnica presentan las siguientes desventajas:

- Se ha solucionado en parte el problema de violación de las tapas, al colocarse primero la cinta de seguridad en la sobretapa.
- Luego se han diseñado diferentes tipos de vertederos o dosificadores de líquidos evitándose en parte la apertura de las botellas y ^{se han} provistos de mecanismos que no permiten nuevamente la entrada de líquido, quedando muchas veces intacto el sello de seguridad, si éste no se ha llegado a romper; tal como aparece descrito en los antecedentes mencionados anteriormente.
- Actualmente se siguen violando los dosificadores y se están adulterando los licores, porque las personas inescrupulosas